

26/01/2018

Fiscalía habilitó 5 salas para entrevistas investigativas videograbadas a niños, niñas y adolescentes

La Fiscalía Regional de Aysén habilitó 5 salas especialmente acondicionadas en todas sus Fiscalías Locales, para atención de niños, niñas o adolescentes que hayan sido víctimas o testigos de delitos sexuales u otros de alto impacto social, en el marco de la ley N° 21.057. La inversión en mobiliario, sistemas de grabación, audio y amplificación, alcanzó los 30 millones de pesos aproximadamente, en los edificios de Coyhaique, Puerto Aysén, Cisnes, Chile Chico y Cochrane.



Así lo informó el Fiscal Regional, Carlos Palma Guerra, quien añadió que después de cuatro años de tramitación en el Congreso Nacional, el Poder Ejecutivo promulgó el pasado 9 de enero, la ley que regula la realización de la entrevista investigativa videograbada para niños, niñas o adolescentes que hayan sido víctimas o testigos en los delitos antes mencionados.

“Como Fiscalía tenemos un especial compromiso con la correcta implementación de esta nueva política pública, que constituye un cambio de paradigma sustancial respecto de cómo abordamos la declaración de niños, niñas y adolescentes que son víctimas de los delitos contenidos en la ley”, explicó Carlos Palma Guerra.

CAPACITACIÓN

A fin de estar preparados, el fiscal especializado en delitos sexuales, Luis Contreras y el psicólogo Raúl Reyes de la Fiscalía Regional de Aysén, participaron en junio del año 2017, de una importante capacitación de entrevista investigativa videograbada, donde fueron entrenados por un policía británico, un fiscal y una psicóloga de la Región Metropolitana.

Asimismo, ambos profesionales cursaron 130 horas de capacitación en esta técnica y un curso de especialización, además de la mencionada habilitación de 5 salas especiales para entrevistar a este tipo de víctimas. A partir de marzo, otros profesionales también se capacitarán para poder estar certificados ante el organismo competente.

El Fiscal Regional, Carlos Palma, explicó que esta nueva técnica investigativa permitirá obtener el testimonio de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, sin causarles un daño adicional, constituyendo a la vez evidencia de mayor calidad.

“Sabemos que ser víctima de un delito y participar del proceso penal, puede ser una experiencia traumática para las niñas, niños y adolescentes, por eso mi compromiso, es estar preparados de forma profesional para la implementación de esta nueva ley y evitar la victimización secundaria”, añadió el Fiscal Regional.

En el marco de esta ley, se aplicará la denominada entrevista investigativa, que reemplaza a las reiteradas declaraciones actuales a las que se puede ver expuesto una niña, niño o adolescente, en un mismo caso.

La entrevista investigativa videograbada será realizada por un entrevistador designado por el fiscal, de entre aquellos que cuenten con acreditación vigente en un registro de

entrevistadores que debe ser elaborado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Para la implementación del reglamento que regirá esta ley, dictado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humano, existe un plazo de 4 meses desde la publicación en el Diario Oficial.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369